

Plazos y matriculación:

Matriculación: hasta el **2 de marzo de 2012**.

Las personas interesadas en matricularse deberán enviar a la dirección de correo electrónico **malaga@unia.es** la siguiente documentación:

1. Impreso normalizado, disponible en la dirección:

www.unia.es/impresos y en cualquiera de las sedes de esta universidad.

2. Fotocopia del D.N.I./Pasaporte.

3. Justificante de haber abonado el importe de la matrícula.

El número de plazas es limitado. Se cubrirán por riguroso orden de entrada de matrículas.

Importe de la matrícula:

El importe de la matrícula es de 40 euros, que incluye la cantidad de 8 euros en concepto de tasas de secretaría.

Forma de pago:

El abono del importe de los derechos de matrícula se realizará en un solo pago por transferencia bancaria o ingreso a la cuenta de la sede de Málaga, haciendo constar el nombre y los apellidos del alumno y la actividad académica (nombre y código) en la que se matricula.

Sede de Málaga. Unicaja, oficina Avda. Editor Ángel Caffarena, 13. Urb. Torre Atalaya (Málaga). N° c/c: **2103.0287.65.0030000369**

Nota: Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta de los interesados.

Más información en:

Universidad Internacional de Andalucía.

Sede Tecnológica

C/ Severo Ochoa, nº 16-20.

Parque Tecnológico de Andalucía - Campanillas

2959 Málaga. España

E-mail: malaga@unia.es [Http://www.unia.es](http://www.unia.es)

Teléfono: 952 028 411 Fax: 952 028 419

www.unia.es

Organizado por:



Colegio de Abogados de Málaga

icamalaga.es



Jornada sobre La Reforma Laboral de 2012

Lugar y Fecha de celebración:
**Ilustre Colegio de Abogados de
Málaga. Paseo de la Farola, 13
Martes, 6 de marzo de 2012**

**Dirección
Francisco Vila Tierno
Raquel Alarcón Fanjul**

www.unia.es/reformalaboral

Jornadas sobre la Reforma Laboral de 2012

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El R.D. Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, ha supuesto una profunda transformación en el sistema de relaciones laborales español. La normativa reguladora, que constituía el marco de las relaciones entre empresas y trabajadores, ha experimentado un conjunto de cambios tan significativos que hace necesaria una revisión completa de las diferentes instituciones que constituyen el núcleo del Derecho del Trabajo. Las repercusiones de la reforma acometida en la práctica profesional es, sin duda, un tema de preocupación para los diferentes operadores jurídicos. Con la finalidad de dar respuesta a la referida preocupación se plantean las presentes jornadas que, desde el marco del curso de Experto en Derecho del Trabajo y Gestión Laboral, tratan de abrirse a otros colectivos distintos a los propios alumnos del citado curso, concretamente a todos los profesionales que desarrollan su actividad en relación con la materia que nos ocupa.

En síntesis, estas jornadas, que quieren contar con especialistas contrastados en la disciplina, quieren analizar las reformas que afectan al sistema de relaciones laborales, la modificación de la contratación laboral, de la negociación colectiva, a la regulación de las medidas de flexibilidad interna en la empresa, a la extinción de los contratos y las instituciones de Seguridad Social.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

- 10:00.- Presentación
- 10.15.- La reforma de la negociación colectiva.
Francisco Vila Tierno. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UMA
- 11.00.- Descanso
- 11.15.- La reforma en materia de contratación laboral y modificaciones en el sistema de incentivos a la contratación.
Juan Bandera Gallego. Inspector de trabajo
- 12.15.- La flexibilidad interna en la empresa.
Ignacio Barrionuevo Soler. Abogado
- 17:00.- Reformas en materia de Seguridad Social.
Juan Carlos Álvarez Cortés. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UMA. Director de la Cátedra de Empleo y Protección Social
- 18.00.- Las modificaciones en materia de despido.
Javier Vela Torres. Magistrado, Presidente del TSJ de Andalucía, sala de lo Social
- 19:00.- Mesa redonda. Los agentes sociales ante la reforma laboral.
Representante de la CEM
Representante de CC.OO
Representante de UGT
Modera Salvador Ruiz Menacho. Representante del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga

DIRECCIÓN

Francisco Vila Tierno.

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Málaga

Raquel Alarcón Fanjul.

Coordinadora Sección de Derecho Laboral del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

PROFESORADO

Francisco Vila Tierno. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UMA

Raquel Alarcón Fanjul. Coordinadora Sección de Derecho Laboral del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

Juan Bandera Gallego. Inspector de trabajo

Ignacio Barrionuevo Soler. Abogado

Juan Carlos Álvarez Cortés. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UMA. Director de la Cátedra de Empleo y Protección Social.

Javier Vela Torres. Magistrado, Presidente del TSJ de Andalucía, sala de lo Social

DESTINATARIOS

Abogados en ejercicio, personal directivo, graduados sociales, profesionales del derecho laboral, profesores de Universidad, empleados públicos, representantes de los trabajadores, miembros de Organizaciones Sindicales, empresarios, directores de recursos humanos, gerentes y otros.